

EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE MEXICO,  
1896-1903

[Ponencia para el 2º. Congreso Nacional de Historia Económica, 27 a 29 de  
Octubre de 2004. Facultad de Economía, UNAM. México]

*Sergio Miranda Pacheco*  
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM  
[smiranda@servidor.unam.mx](mailto:smiranda@servidor.unam.mx)

I

Hacia el último tercio del siglo XIX el Distrito Federal emprendió, bajo el impulso de la política económica del régimen porfirista, la recuperación de su primacía como principal centro urbano y económico de México. Entre otros factores, el rápido desarrollo ferrocarrilero iniciado en 1880, con la concesión otorgada a empresarios norteamericanos para construir las principales líneas troncales que la conectarían con la frontera norte, convirtió a la ciudad de México en la localidad urbana mejor comunicada con las principales ciudades y con ello en el centro comercial administrativo más importante del país.<sup>1</sup> De igual manera, la introducción de la energía eléctrica para sustituir a la fuerza motriz hidráulica, favoreció la concentración de la naciente producción industrial en la capital al otorgar a la industria una mayor movilidad espacial y una diversificación productiva que no permitían la dependencia de fuentes energéticas hidráulicas.<sup>2</sup>

Así, el capital nacional y extranjero volcaron sus inversiones en el comercio y la industria del país y de la capital, protegidos por las concesiones y subsidios del régimen porfirista, a la vez que éste hacia lo propio en materia de infraestructura,

---

<sup>1</sup> . Gustavo Garza, 1985: 109-117.

<sup>2</sup> . El consumo de electricidad se extendió a la fabricación de prácticamente todo tipo de productos: materiales de construcción, cigarros y puros, productos de hierro y acero, ladrillos, hielo, jabón, llantas de automóvil, zapatos, muebles, productos químicos, harinas, hule, alcoholes y cerveza. Gustavo Garza, 1985:121.

pues las cifras de los recursos que invirtió el estado en este rubro no dejan lugar a dudas sobre la importancia estratégica que tenía la ciudad de México en la política económica del gobierno de Díaz.<sup>3</sup>

El estudio de los aspectos financieros convergentes en la urbanización de la ciudad de México durante el porfiriato resulta un tema de especial relevancia y, sin embargo, poco explorado por la historiografía.

Entre las diversas obras de urbanización de la ciudad de México que se emprendieron durante el régimen de Porfirio Díaz, el tema más frecuentado por los historiadores ha sido el de las obras del desagüe del Valle de México, iniciadas en la década de 1880 y terminadas en 1900. Varios historiadores han señalado la importancia y el enorme peso que significó para las finanzas de la ciudad el empréstito inglés de 1888-1889 para llevar a cabo dichas obras.

También coinciden en señalar la existencia de un circuito técnico, financiero y político, que enlazaba decisiones de las obras de desagüe, respecto a las cuales la lógica de administración municipal resultaba subsidiaria y, quizá, prescindible.<sup>4</sup> De igual manera se han examinado, en el contexto económico y financiero más

---

<sup>3</sup> . En el periodo de 1877 a 1910 las inversiones del gobierno porfirista en infraestructura alcanzaron la suma de 1'036.9 millones de pesos. De éstos 286 millones correspondían a fondos privados, 667 millones fueron contratados con compañías extranjeras y 83.9 millones fueron invertidos por el gobierno. De los 286 millones de inversión privada, 92 se invirtieron en tranvías eléctricos para todo el Distrito Federal, en el alumbrado eléctrico y sistema telefónico de la ciudad de México, 64 se destinaron al resto del país y lo demás, 130 millones, fueron inversiones generales pero que favorecían especialmente al Distrito Federal, como fue el caso del sistema de bancos federales y el tendido de vías férreas. A su vez, de las inversiones contratadas con compañías extranjeras únicamente 20 millones se destinaron a las obras del desagüe del Valle de México y de saneamiento de la ciudad de México, 147 millones a otras regiones del país y el resto al tendido de 18000 km de vías férreas de concesión federal pero que, como se ha señalado, beneficiaban en especial a la ciudad de México. Por lo que toca a los 83.9 millones invertidos directamente por el gobierno en infraestructura, la capital absorbió 69.2 millones, es decir, un 82.5% de los recursos invertidos en obras de pavimentación, distribución de agua, monumentos públicos, construcción de escuelas, construcción o adaptación de edificios públicos, cárceles y otras obras tanto en la ciudad de México como en el Distrito Federal. Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, tomo V, México, UNAM, 1968, pp. 148-149, citado en Gustavo Garza, op. cit. pp. 127-129

<sup>4</sup> Kuri Rodríguez, 1996; Connolly, 1997; Gortari, 1993.

amplio del gobierno de Porfirio Díaz, las fuentes de financiamiento de las obras de desagüe.

Así, por ejemplo, Rodríguez Kuri circunscribe la explicación de los mecanismos financieros de las obras al ámbito institucional del ayuntamiento. A su vez, Priscilla Connolly, aunque informa del conjunto de las fuentes de financiamiento de las obras, sólo las enumera y no explica su sentido dentro de las finanzas públicas y de las condiciones del mercado de capitales de la época. Por su parte Hira de Gortari da algunos atisbos del contexto financiero internacional y nacional, y de las medidas financieras aplicadas por el gobierno mexicano, dentro de las cuales se explican las peculiaridades del citado empréstito inglés.

En mi opinión, la explicación de las políticas de financiamiento de la obra pública en la ciudad de México bajo el porfiriato exige un examen no solamente de las políticas financieras del estado, sino también de las características del mercado financiero nacional e internacional. Un análisis de estos aspectos llevaría a reconocer que el financiamiento de la urbanización de la ciudad de México estuvo ligada a los recursos que el gobierno federal obtuvo mediante la renegociación de su deuda interna y externa en los mercados de capital internacionales, en particular en las décadas de 1880 y 1890, gracias a las reformas financieras de esos años que dieron origen a un moderno sistema bancario, mismo que en adelante serviría no solo al gobierno federal sino también al de la ciudad como puente entre los intereses nacionales y los extranjeros para aumentar el crédito público.

Las siguientes líneas son un intento por dimensionar el estudio del financiamiento de las obras de urbanización en el Distrito Federal bajo el Porfiriato.

En particular, me interesa destacar la red de intereses políticos y financieros que parecieron siempre rodear la contratación de obras públicas en la ciudad y en qué medida participaron en ellas las finanzas públicas y el financiamiento internacional. Con este propósito analizo el contrato de obras de saneamiento de la ciudad de México, firmado en 1898 entre el gobierno federal y los empresarios franceses Vezin-Letellier.

## II

En el año de 1888 el Ayuntamiento de la ciudad de México dispuso que se estudiara el proyecto para construir todas las atarjeas de la ciudad. Como resultado de estos estudios, en los que se compararon la forma en que las grandes ciudades europeas desechaban sus aguas, Roberto Gayol presentó en 1891 un proyecto de saneamiento de la ciudad que, a grandes rasgos, buscaba establecer un sistema de colectores destinados a recibir los desechos y el agua pluvial, y un sistema de tubos que servirían para distribuir a todas las atarjeas de la ciudad el agua del canal de La Viga destinada a lavarlas. En esta época ninguna ciudad del mundo contaba con un sistema que le permitiera lavar diariamente sus atarjeas, como se proponía hacerlo el proyecto del ingeniero Gayol.<sup>5</sup>

La ejecución de los trabajos de saneamiento de la ciudad, una vez que fue aprobado el proyecto por el Ayuntamiento, se encargó a una Junta Directiva formada por miembros ajenos al Ayuntamiento y pertenecientes a la elite comercial, financiera y política de México, entre los cuales figuraban José Yves Limantour, Pedro Rincón Gallardo, Luis G. Lavie, Santiago Méndez, Leandro

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Desagüe y Saneamiento, inv. 768

Fernández, Francisco Rivas Góngora, Pablo Macedo, Gabriel Mancera, Manuel M. Contreras y Casimiro del Collado.<sup>6</sup>

La integración de esta junta, así como su propósito llama la atención porque aparecen en ella miembros del gobierno federal, entre los que figura José Y. Limantour, Ministro de Hacienda, Luis G. Lavie y Pablo Macedo del Consejo de Administración de Banamex. Esta circunstancia y el hecho de que sus trabajos serían financiados con fondos municipales y federales, nos habla no sólo de la existencia de un núcleo de intereses compartidos entre las elites de México y el gobierno federal, sino de su cooperación para alcanzarlos valiéndose de los recursos y de los medios institucionales necesarios para ello, en esta ocasión, en detrimento de la esfera de autoridad del ayuntamiento.

La presencia del Ministro de Hacienda, José Yves Limantour en la Junta Directiva de Saneamiento de la ciudad constituyó una estrategia administrativa del Gobierno Federal, para favorecer la inversión de recursos contraídos por dicha junta. La experiencia financiera y los contactos del Ministro fueron determinantes en un contexto en el que, por una parte, los recursos del gobierno federal eran absorbidos por el subsidio a actividades tanto del Distrito Federal como de otros estados y, por otra, en el que los diferentes municipios del Distrito Federal, en particular el de la ciudad de México, comenzaron a experimentar con mayor fuerza la federalización y centralización de sus funciones y de sus recursos.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Esta junta fue formada por el Ayuntamiento el 24 de marzo de 1896, y entró en funciones en abril del mismo año. Entre sus integrantes y en los del Ayuntamiento que la eligió se encontraban algunos que a la vez eran miembros del Consejo de Administración del Banco Nacional de México, como Sebastián Camacho, Pablo Macedo, Luis G. Lavie y Francisco Cortina e Icaza, que nos muestra el grado de interrelación de intereses políticos y financieros que presidirían los trabajos de la Junta. Vid. AHDF, Actas Cabildo originales, Vol. 251-A y Archivo Histórico Banamex (en adelante AHBANAMEX), Libro de Actas del Consejo de Administración No. 5

<sup>7</sup> Carmagnani, 1994: 319-321

La creación y actividades llevadas a cabo por la Junta Directiva (1896-1903) coincidieron con un periodo en el que las finanzas mexicanas permanecieron activas y el gasto público se destinó mayoritariamente a subsidiar obras de infraestructura (ferrocarriles, puertos y urbanización). Estos subsidios fueron financiados mediante crédito público y muestran no sólo la confianza ganada por el Estado en el mercado local e internacional de capitales, sino también su propósito de generar riqueza endeudándose para invertir en obras públicas. Así, por ejemplo, en 1896 se suprimieron las alcabalas con lo que los gobiernos locales que las cobraban empezaron a enfrentar problemas de financiamiento. Sin embargo, para el estado esta medida representó un gran paso en el camino hacia la integración de la economía nacional. Ese mismo año el sector público ocupaba un 87% de la cartera del Banco Nacional de México. En 1901 ocupaba más del 70% constituido por un crédito para obras de infraestructura (saneamiento e introducción de agua en el Puerto de Veracruz) por \$ 3'964,500 al 5% a 25 años de plazo; por otro crédito al Ayuntamiento de México por el que se renovaba la línea de crédito que ya tenía en 1888 por \$ 250.000.00; y por un crédito otorgado al gobierno de Tamaulipas por \$50,000,00 al 7% a dos años. En 1903 el sector público abarcaba el 60% de la cartera del Banco mediante dos créditos. El primero fue otorgado al Ayuntamiento de México por \$1'175,000.00, y el segundo fue la participación que tuvo el Banco Nacional en el crédito de \$12'500.000.00 otorgado por la Casa Speyer de Nueva York; la participación fue de \$656,250.00 con un interés del 4% y una comisión de 0.125% para el servicio de la deuda.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Cerda, 1994:1:455-456

Así, pues, la enorme participación del gasto federal en los subsidios al Distrito Federal registrado a partir de 1896, la índole de las obras (drenaje, saneamiento, tranvías, alumbrado, telégrafos), y la federalización de las funciones y recursos de los ayuntamientos del Distrito por efecto de las leyes de 26 de marzo y 24 de abril de 1903, llevan a pensar que con la federalización de la administración municipal, puesta en práctica a partir de 1903, el gobierno federal estuvo lejos de querer simplemente prevenir un desorden político en la capital, como lo interpreta Rodríguez Kuri, sino más bien garantizar el flujo de inversiones y el control de las mismas que había venido haciendo en la ciudad. Esto se lograría gracias a que los subsidios federales a las obras públicas se verían recompensados en parte gracias a que ingresarían a las arcas del erario federal las contribuciones municipales.

En este sentido, no es casual que el crecimiento de los subsidios para el Distrito federal se diera, entre 1903-1904, con una tasa anual del 33.5% <sup>9</sup>, es decir, a partir del año en que el gobierno federal ejerció pleno control sobre el gobierno y la administración del D.F.

En apoyo de esta tesis, podemos decir que la contratación de las obras de saneamiento de la ciudad a empresarios franceses por parte de la Junta Directiva en 1898 obedeció, al igual que la contratación de las obras del desagüe, no sólo a las preferencias ideológicas de los miembros de la Junta, sino principalmente a razones económicas que involucraban muy seriamente los planes financieros del gobierno federal y dejaban de lado la preeminencia institucional del Ayuntamiento, tal y como ocurrió con la ley de marzo de 1903, por la cual las facultades de

---

<sup>9</sup> Carmagnani, 1994:321

gobierno y los recursos de los ayuntamientos del D.F. pasaron a manos del gobierno federal y solo conservaron un papel de órganos consultores

En el seno de la Junta, la contratación de las obras de saneamiento se planteó como alternativa a su ejecución por administración de la misma, para lo cual ésta contaba con los recursos que mensualmente le abonaban el Ayuntamiento por \$ 5.000.00 y la Tesorería General de la Nación por \$ 25.000.<sup>10</sup>

En abril de 1897, cuando aún no se resolvía cómo se ejecutarían las obras, si por administración o por contrato, la Junta recibió un proyecto de bases para contratación de las obras, ofrecido por los contratistas franceses Eugene Letellier y Charles Vezin, quienes se habían puesto en contacto inicialmente con el gobierno federal quien pidió a la junta les proporcionasen los datos necesarios para formar su proyecto. A partir de entonces y hasta junio de 1898, en que se concretó la firma del contrato con los franceses, la Junta discutió más de una vez si convenía o no contratar las obras, así como los detalles del contrato, una vez que lo aprobaron.

Entre otros, importa señalar los argumentos que en su sesión del 11 de noviembre de 1897 esgrimió el Ministro de Hacienda Limantour a favor de la contratación, y que representan los mismos que arguyó la mayoría de los integrantes de la Junta (6 de 8).

Para Limantour el solo hecho de que los Sres. Vezin-Letellier fueran una empresa seria, recomendada por otra similar, el Banco Nacional de México, bastaba para estudiar detenidamente sus proposiciones. No obstante esta

---

<sup>10</sup> El Ayuntamiento, mediante la Administración de Rentas Municipales, entregó a la Junta Directiva \$ 5,000.00 mensuales a partir del 1 de junio de 1896. La SHCP, por medio de la Tesorería General de la

circunstancia, había en su opinión otras razones que justificaban la contratación de las obras: <sup>11</sup>

1. La Junta no contaba con recursos suficientes para emprenderlas, aun cuando se aumentasen, sino en un plazo muy lejano con el consiguiente perjuicio para la ciudad.
2. Para poder contar con mayores recursos a los de la subvención municipal y federal sería preciso acudir al crédito, cosa que en las condiciones del momento no era practicable tanto por consideraciones que se relacionaban con los intereses del gobierno federal en materia de deuda pública, como por las condiciones inaceptables que algunas instituciones bancarias de primer orden pusieron cuando en lo confidencial el mismo Limantour les habló del asunto.
3. Mediante un contrato se acortaría el periodo de realización de las obras
4. Mediante contrato también se aseguraría que el costo no excediera de determinada cantidad, ventaja atendible si se consideraban las numerosas contingencias que podían sobrevenir en la ejecución de las obras y en las dificultades que tenía la Junta para precisar el costo de lo que se había construido hasta la fecha y de lo que faltaba por hacer.
5. Para valorar el sacrificio que significaría aceptar un contrato, por un precio mayor al de las obras, era necesario tomar en cuenta la remuneración a que se hacía acreedor el capital que anticiparía el contratista, capital que se inmovilizaría por un gran número de años y que rechazaban los banqueros, y

---

Nación, entregó mensualmente a la Junta Directiva \$ 25.000.00 a partir del 1 de julio de 1896. Vid. AHDF, Junta Directiva del Saneamiento, inv. 4723

<sup>11</sup> AHDF, Junta Directiva del Saneamiento, inv. 4723

que sólo podían aceptar mediante la perspectiva de “un buen lucero de importancia”.

6. La Junta no contaba, además, con el personal altamente capacitado para efectuar las obras en corto tiempo, mientras que los contratistas contaban por lo general con un núcleo de empleados experimentados.

De todas estas argumentaciones importa destacar la de que no era posible acudir al crédito porque el gobierno federal tenía otros planes en materia de deuda pública.<sup>12</sup> Probablemente dichos planes del gobierno eran los relacionados a la emisión en el mercado de Frankfurt de la tercera serie de los bonos públicos de la deuda consolidada, pagaderos al 5% anual que hizo el gobierno en 1898. De esta nueva colocación de 20 millones de pesos ocho se colocaron en el mercado alemán, monto que se utilizaría para financiar distintos trabajos de obra pública.<sup>13</sup>

En todo caso, lo que muestra esta argumentación es cómo el financiamiento de la obra pública en la ciudad de México bajo el porfiriato -al menos a partir de que México se convirtió nuevamente en sujeto de crédito internacional en 1888, después de la renegociación y reconversión de la deuda- estuvo sujeta a los arreglos institucionales que pudieran desprenderse de las negociaciones de la deuda del Estado en los mercados internacionales de capitales. De esta manera, mediante el endeudamiento pudo darse un avance considerable en la construcción

---

<sup>12</sup> En una reunión posterior (7 de diciembre de 1897) entre la Junta y el Presidente Porfirio Díaz, Limantour extendió su argumentación sobre la imposibilidad de recurrir a un empréstito cuando Gabriel Mancera, propuso la emisión de Bonos Especiales para allegarse de recursos. Limantour señaló que el gobierno consideraba la operación como riesgosa en todos los sentidos, pues si se intentaba levantar el capital en México, sería preciso emitir bonos del 6%, por ejemplo, a un precio muy debajo de la par, cosa que aumentaría la deuda, además de que la realización del empréstito era en sí misma bastante dudosa, y que si se intentaba en el extranjero, trastornaría por completo los planes que el gobierno tenía en materia de crédito exterior para hacer más fácil, segura y benéfica la conversión de la deuda.

de los edificios públicos y, en particular, en la realización de las obras de saneamiento de la ciudad de México. Precisamente, uno de los arreglos institucionales que se desprendió del estado de las finanzas públicas y de su posición en el mercado de capitales fue el contratismo, mediante el cual la ejecución de la mayor parte de las obras públicas se encargaron a contratistas que se convirtieron en los principales beneficiarios del endeudamiento público a gran escala.

En una postura opuesta a la de la contratación de las obras, el Ing. Miguel M. Contreras planteó en el seno de la Junta que no existían ni las condiciones técnicas, ni económicas para contratar las obras de saneamiento de la ciudad. Su contratación no podía ser sino prematura, onerosa e inconveniente. En particular, Contreras señaló que no había que mezclar las condiciones de anticipo de dinero con las de ejecución de las obras, o dicho de otro modo, no había que sujetar la forma de ejecución de los trabajos a la escasez de dinero. En todo caso, había que recurrir a un préstamo, pues el contrato propuesto por los Vezin-Letellier elevaba al doble el costo de las obras y contenía cláusulas que pasaban a elevar el pago real a cantidades indeterminadas.

Pero su opinión era la de un técnico, no la de un inversionista. De modo que para tomar una decisión, los miembros de la Junta acudieron ante el Presidente de la República el 7 de Diciembre de 1897. El poder persuasivo del Presidente Díaz se impuso y la contratación de las obras apareció para los miembros de la Junta como la solución más benéfica. Más aún, Porfirio Díaz no sólo apoyo las razones de Limantour para contratar las obras por falta de recursos con un contratista que

---

<sup>13</sup> Cerda, 1994: 1: 234-235

ofreciese anticipar los fondos necesarios y condiciones fáciles para el Erario, sino que también “propuso” a la Junta la idea de hacer a los Sres. Vezin-Letellier el aumento que significaría el importe de comisiones bancarias por anticipo de fondos, o sea una suma de \$ 6'250,000 como máximo.

Finalmente, después de varios desacuerdos entre la Junta y los contratistas franceses sobre el plan de pago de las obras, la Junta adoptó el plan propuesto por éstos a instancias de la recomendación hecha por el Presidente de la República de que los recursos de la Federación permitirían hacer el pago de las obras propuesto por los franceses.

El 27 de abril de 1898 el Presidente de la República dio su aprobación para que la Junta firmase el contrato con los Vezin-Letellier, y el 25 de mayo el Congreso de la Unión emitió un decreto en el que autorizaba al Ejecutivo para que en el contrato que se celebrara, para llevar a cabo las obras de saneamiento de la ciudad, se obligara al Tesoro Federal a auxiliar al Ayuntamiento de México con los recursos y exenciones siguientes: <sup>14</sup>

- I. Consignación especial en el año fiscal de 1898-1899 de una anualidad de \$300,000,00 que aumentaría progresivamente con \$ 100.000.00 anuales en cada uno de los cuatro posteriores hasta el de 1902-1903 en que sería de \$ 700,000,00
- II. Obligación de que los saldos mensuales que resultaran a favor de los contratistas por el valor de las obras que entreguen, con sus intereses, a razón de 6% anual, se cubrirían por el Tesoro Federal a los cinco años de

---

<sup>14</sup> Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo de 1898.

la fecha de las obligaciones o pagarés nominativos que dichos contratistas recibieran y,

- III. Exención de impuestos a los capitales que se inviertan, de impuestos personales a los empleados que los contratistas ocuparan en las obras, y de los derechos de importación que causen las máquinas, herramientas, útiles y enseres que se empleasen en las obras.

Por su parte el Ayuntamiento aprobó el contrato sin debate en lo general y en lo particular el 5 de julio de 1898.<sup>15</sup> La aprobación del contrato, aunque tuvo que pasar por diversas instancias institucionales, la aprobación de la Junta, del Ayuntamiento, del Ejecutivo y del Congreso de la Unión, en realidad ya estaba decidida desde tiempo atrás, desde el momento mismo en que el gobierno federal subvencionaría las obras de acuerdo con los recursos con que pudiera contar por el arreglo de su deuda. Entonces, lo único que importaba en el fondo a la mayoría de los miembros de la Junta y al gobierno federal era obtener la mejor de las ofertas, el mejor de los contratos, que se ajustara a las posibilidades de pago del erario federal, y éste fue el ofrecido por los Vezin-Letellier.<sup>16</sup>

En el contrato se estableció que las obras concluirían en un periodo máximo de cuatro años, y en realidad duraron cinco. Por lo que toca al costo y pagos de las obras se estableció que su precio se cubriría por la Junta mensualmente según las siguientes cantidades:<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> AHDF, Actas de Cabildo originales, inv. 257

<sup>16</sup> La Junta recibió otras dos propuestas, la de Iñigo Noriega y la de Hugh Reid, que rechazó respectivamente, porque no ofrecían la garantía de contar con los recursos suficientes para llevar a buen término las obras, y exigían el pago de contado, aun y cuando los precios que ofrecían eran menores a los de los franceses. AHDF, Junta Directiva del Saneamiento, inv. 4723

<sup>17</sup> AHDF, Desagüe Saneamiento, inv. 768

1) \$ 25,000.00 en el año fiscal de 1898-1899	
2) \$ 33,333.33	1900-1901
3) \$ 41,666.66	1901-1902
4) \$ 50,000.00	1901-1902
5) \$ 58,333.33	1902-1903
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2'499,999.84</b>

El costo de las obras está en entredicho debido a que el Archivo de la Junta Directiva se encuentra perdido, y en los libros de actas de sesiones de que disponemos siempre se omitió señalar el costo total de las obras por más que se hacía referencia a él. Indagué en el Archivo Histórico de Banamex en los libros de Actas del Consejo de Administración, y en el libro de Contratos, datos sobre el contrato del Banco con la Junta sobre el manejo de la cuenta corriente, así como la de los señores Vezin-Letellier, sin ningún resultado positivo. Queda como último recurso acudir al AGN y buscar en el ramo de Gobernación los informes que sobre sus gastos y sobre el costo total de las obras envió la Junta al Ministro de Gobernación.

Lo que si sabemos es que la Junta y los contratistas establecieron un convenio el 26 de marzo de 1903 para cubrir a éstos la liquidación final de las obras, y que a partir de esa fecha la Junta expidió varios cheques hasta el mes de septiembre por la cantidad de \$37,561.33 a nombre de Vezin-Letellier.

En otra de sus bases para el pago de las obras el contrato estableció que, por el saldo que hubiere a favor de los contratistas, cada mes se expedirían a favor de ellos y a su orden pagarés con vencimiento a los cinco años de su emisión y con intereses del 6 % anual pagadero por meses. Cada pagaré estaría

provisto de 60 cupones al portador, y en cada uno de ellos se haría constar la fecha de vencimiento, el importe de dichos intereses, así como que su pago se haría en el Banco Nacional de México.

El Banco Nacional cubriría estos pagos con los recursos de la cuenta corriente de la Junta formada con los recursos que le abonaban mensualmente el Ayuntamiento de la ciudad de México y el Gobierno Federal. Asimismo, el Banco llevó en una cuenta, bajo la denominación de “depósito confidencial” los recursos - \$100,000.00 en “pesos fuertes del cuño mexicano”- que los contratistas tuvieron que depositar como garantía de cumplimiento del contrato que les fue exigida por la Junta. Como señalé antes, no localicé información que permitiera conocer el monto de las ganancias que obtuvo el Banco por el manejo de los recursos derivados de la contratación y ejecución de las obras de saneamiento de la ciudad.

Finalmente, el contrato estipuló que el pago de los pagarés, tanto en lo que tocaba a capital como a intereses, estaba garantizado por el gobierno federal que fungiría como deudor principal.

Como puede observarse hasta aquí, los medios de pago establecidos en el contrato evidencian la interdependencia que existió entre obra pública, endeudamiento y sistema bancario, y es posible pensar que ésta haya caracterizado al conjunto de obras públicas realizadas en la ciudad de México bajo el Porfiriato, al menos aquellas destinadas a dotarla de infraestructura urbana, como lo fueron las obras de saneamiento que exigían enormes inversiones. A su vez, los mecanismos de contratación de las obras dejan ver también la interdependencia que existió entre las distintas instancias institucionales de las

que dependió su aprobación: Ayuntamiento, Ejecutivo Federal y Congreso de la Unión.

### Bibliografía

CARMAGNANI, Marcello (1994), *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, FCE/El Colegio de México.

CARMAGNANI, Marcello (1995), “Las finanzas de tres Estados liberales: Argentina, Chile y México, 1860-1910”, en Reinhard Liehr (ed.), *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*, Vervuert, Iberoamericana, pp. 77-89

CERDA, Luis C. (1994), *Historia financiera del Banco Nacional de México*, 2 vols., México, Fomento Cultural Banamex

CONNOLLY, Priscilla (1997), *El contratista de don Porfirio: obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, El Colegio de Michoacán/UAM-A/Fondo de Cultura Económica.

GARZA VILLARREAL, Gustavo, (1985), *El proceso de industrialización en la ciudad de México 1821-1970*, México, El Colegio de México.

GORTARI RABIELA, Hira de (1993), “Fuentes de financiamiento de la obra pública de la ciudad de México, 1889-1900”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno*, México, UNAM/Instituto Mora, pp. 471-481

MARICHAL, Carlos (1995), “Foreign Loans, Banks and Capital Markets in Mexico 1880-1910”, en Reinhard Liehr (ed.), *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*, Vervuert, Iberoamericana, pp. 337-374

MARICHAL, Carlos (1995), “Obstáculos para el desarrollo del mercado de capitales en el México del siglo XIX”, en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, UNAM/Instituto Mora, pp. 500-522

MIRANDA Pacheco, Sergio, “Conflicto político, finanzas federales y municipales en la ciudad de México, 1846-1855”, en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De Colonia a Nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 215-245

PÉREZ SILLER, Javier (1995), “Deuda y consolidación del poder en México, 1867-1896: bases para la modernidad porfirista”, en Reinhard Liehr (ed.), *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica*, Vervuert, Iberoamericana, pp. 293-335

RODRÍGUEZ KURI, Ariel (1996), *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México.